



Ibagué, 27 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2777

Más de 60 familias recibieron las llaves de su casa propia gracias a la Alcaldía de Ibagué

La alcaldesa Johana Aranda le cumplió el sueño de navidad a decenas de ibaguereños.

Este jueves la alcaldesa Johana Aranda entregó 61 títulos de propiedad a familias que por años han habitado estos terrenos, brindándoles mayor seguridad jurídica.

Este logro supera la meta establecida en el Plan de Desarrollo para 2024, teniendo en cuenta que en abril se entregaron otros 28 títulos, consolidando así un avance significativo en el programa de Titulación Gratuita.

"Cada título es un símbolo de justicia, dignidad y reconocimiento a los años de sacrificio, esfuerzo y espera. Hoy estamos haciendo realidad un sueño por el que tantos han luchado, y eso es motivo de unidad, de esperanza y de infinita alegría", expresó la alcaldesa Aranda.

Entre los requisitos que hicieron posible estas entregas está que los beneficiarios cuenten con más de 10 años ocupando los predios, que estén al día con el pago del impuesto Predial, no ser propietarios de otros inmuebles y estar ubicados en zonas de bajo riesgo.

















Por su parte Margarita Cifuentes, secretaria Administrativa de Ibagué, sostuvo: "Hoy estamos muy felices porque estamos haciendo entrega, legalizando los predios a 61 familias con una titulación gratuita. Nuestra alcaldesa Johana Aranda siempre nos ha pedido devolver la esperanza a los ibaguereños, y qué bueno poder hacerlo por este medio, ya que son personas que llevan más de 10 años esperando por este momento".

Cabe resaltar, que la asesoría y el trámite que permite acceder al beneficio es gratuita y no requiere intermediarios. Los interesados deben acercarse a la Oficina de Titulaciones, ubicada en la carrera Quinta con calle 12, frente a la Clínica Ibagué. Allí recibirán asesoría y orientación.

Los documentos necesarios para solicitar el trámite, son: Fotocopia de la cédula, el paz y salvo del Impuesto Predial; el certificado de suelo y de riesgos, el plano o carta catastral, y los documentos que acrediten la propiedad de la mejora, como escrituras o declaraciones de vecinos.









